

Segunda.—Designar el Tribunal calificador de la precitada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Por delegación del de la Corporación, el Teniente de Alcalde don Joan Riera Riera, y como suplente, el Teniente de Alcalde don Gabriel Gomila Servera.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Juan Capó Porcel, y como suplente, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola.

En representación del Profesorado oficial, don Damián Riera Busquets, y como suplente, doña María Frau Frau.

El Secretario accidental de la Corporación, don Antonio Lliteras Rosselló, y como suplente, el Técnico de Administración General don Andrés Oliver Femenías.

El Técnico de Administración General don Andrés Oliver Femenías actuará como Secretario salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercera.—Señalar el orden de actuación de los opositores, según sorteo público verificado, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, quedando establecido de la siguiente forma:

1. Don Pedro Timoner Melis.
2. Doña Catalina Truyols Llull.
3. Doña Margarita Vives Sureda.
4. Doña María Ballester Albons.
5. Doña Margarita Cánaves Forteza.
6. Don Mateo Cortés Brunet.
7. Don Juan Guillermo Escalas Febrer.
8. Doña Antonia Febrer Bosch.
9. Doña Francisca Febrer Pericás.
10. Doña María Antonia Fio Servera.
11. Doña Francisca Fons Bauzá.
12. Doña Margarita Forteza Durán.
13. Doña María Francisca Forteza Truyols.
14. Doña Catalina Fuster Miquel.
15. Doña Catalina Galmés Morey.
16. Doña Isabel Gelaber Riera.
17. Doña Margarita Gibanel Homar.
18. Doña Antonia Inmaculada Homar Bauzá.
19. Doña Juana Lliteras Estrany.
20. Doña Juana María Llull Bibiloni.
21. Doña Isabel Martí Durán.
22. Doña Antonia Mascaró Adrover.
23. Doña Juana Mari Mestre Vives.
24. Doña Buenaventura Miquel Llull.
25. Doña Ana María Miquel Sansó.
26. Doña Margarita Mora Guiscafré.
27. Doña Magdalena Morell Villalonga.
28. Doña Andrea Morey Antich.
29. Doña Gabriela Nicolau Aguiló.
30. Don Mateo Pascual Brunet.
31. Doña Catalina Perelló Durán.
32. Doña María Magdalena Perelló Femenías.
33. Doña Antonia Perelló Román.
34. Doña Margarita Perelló Vallespir.
35. Doña Concepción Riera Gelabert.
36. Doña María Inmaculada Riera Salas.
37. Doña Eulalia Rodríguez Castaño.
38. Doña María Magdalena Roselló Fiol.
39. Doña María Antonia Rosselló Sansó.
40. Doña Margarita Sitges Gomila.
41. Doña María Dolores Solís López.
42. Doña Catalina Sureda Nadal.

Cuarta.—Señalar el primer día hábil una vez transcurridos veinte a partir del siguiente, también hábiles, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar a las diez horas en el Centro Nacional de Formación Profesional, sito en el paseo Antonio Maura de esta ciudad.

Manacor, 4 de junio de 1980.—El Alcalde.—9.309-E.

13927

*RESOLUCION de 8 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Roses, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Roses (Gerona), en sesión celebrada el día 5 de junio de 1980, se hace pública la composición del Tribunal de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, para la provisión de nueve plazas de Auxiliares Administrativos de la Administración General de este Ayuntamiento, así como de la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria que se cita.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, se designa el Tribunal calificador en la forma siguiente:

Presidente:

Titular: Don Jaimés Noguer Vicens, Alcalde-Presidente.  
Suplente: Don Francisco Bosch Pareja, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Luis Bertrán Bauliés, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local en el Gobierno Civil de la provincia.  
Suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, Jefe de Sección de la misma.

En representación del Profesorado oficial.

Titular: Don Antonio Choy Tarrés.

Suplente: Don José Costal Tarrés.

Secretario: Don Magin Turu Pastallé, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don Narciso Subirats Reynal, Secretario de Administración Local.

Y verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en el examen dió el siguiente resultado:

1. Miguel Martínez García.
2. José Pujol Sastre.
3. Enrique Badosa Martimort.
4. Jorge Juan Jorge Grande.
5. Silvia González Díaz.
6. Baudilio Berta Pujol.
7. Cipriano Rastrojo González.
8. Juan González Luque.
9. Carmen Mares Farrero.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando al mismo tiempo que los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a partir de las diez horas, el día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar del siguiente también hábil, al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 6 de junio de 1980.—El Alcalde-Presidente, Jaime Noguer Vicens.—9.230 E.

13928

*RESOLUCION de 9 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera.*

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación Provincial en sesión plenaria del día 28 de mayo de 1980, la Diputación Provincial de Guadalajara convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Guadalajara de esta provincia.

Las características de la zona son las siguientes:

Capitalidad de la zona: Pastrana. A los efectos recaudatorios la zona tercera de Guadalajara comprende los municipios de Albalate de Zorita, Albareo, Alcocer, Alhóndiga, Alique, Almoquera, Almonacid de Zorita, Alcocén, Aranzueque, Armuña de Tajuña, Auñón, Berniches, Castilforte, Chillarón del Rey, Driebes, Durón, Escamilla, Esriche, Escopete, Fuentelencina, Fuentelviejo, Fuentenovilla, Hontova, Hueva, Illana, Loranca de Tajuña, Mantiel, Mazuecos, Millana, Mondéjar, Moratilla de los Meleros, Olivar (El), Pareja, Pastrana, Peñalver, Pioz, Pozo de Almoquera, Renera, Romanones, Sacedón Salmerón, Sayatón, Tendilla, Valdeconcha, Villaescusa de Palositos, Yebra y Zorita de los Canes.

El promedio del cargo líquido en voluntaria del bienio 1978-1979 es el siguiente:

- a) Valores en recibo, cargados por Tesorería: 92.444.495 pesetas.
- b) Valores en recibo de arbitrios provinciales cargados por la Depositaria de la Diputación: 423 pesetas.
- c) Valores en recibo de Organismos de carácter provincial cargados por el servicio: 3.364.521 pesetas.

La zona tiene asignada la categoría primera y su plantilla es de tres Auxiliares.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La fianza es de 4.622.225 pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo que sirvió de base para la determinación de la categoría de la zona.

Las retribuciones son las siguientes: En voluntaria, el 4,459 por 100, y en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que correspondan a la Diputación; en arbitrios provinciales, en voluntaria, el 4,459 por 100, y en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos; en Organismos de carácter provincial, el 40 por 100 de lo que perciba la Diputación; el 80 por 100 de la recompensa regulada por el artículo 78 del Estatuto Orgánico y de la totalidad de la establecida en el artículo 79 del mismo texto.

Podrán tomar parte en el concurso por el siguiente orden de preferencia:

Primero.—Los funcionarios de Hacienda en quienes concurren las circunstancias que determinan lo apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, conforme dispone el 59.2 del mismo.

Segundo.—Los funcionarios de esta Diputación Provincial que reúnan los requisitos necesarios.

Las instancias para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, con timbre del Estado, sellos provincial de